

Plan de Contingencia



CEIP SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

La **Resolución de 23/07/2020**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-21 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, la **Instrucción de junio de 2020**, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID 19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha y la **Guía Educativo Sanitaria de inicio de curso** incluyen un conjunto de medidas a tener en cuenta para el diseño del Plan de Contingencia e Inicio de Curso 2020/21, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Este PLAN de CONTINGENCIA es un COMPROMISO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO,

reflejo de la adaptación de la normativa citada a la singularidad de nuestro centro y eje de actuación para el inicio del nuevo curso escolar.

Una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias,

D. José Manuel González López, director del Colegio Público de Infantil y Primaria Santo Domingo de Guzmán de Valmojado,

APRUEBA el presente PLAN de CONTINGENCIA para el CURSO ESCOLAR 2020/2021

En Valmojado, a 7 de septiembre de 2020



INDICE

<u>A. INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>B. OBJETIVOS</u>	5
<u>C. PLANIFICACIÓN DE ESCENARIOS</u>	5
<u>C.1. ESCENARIO 1</u>	6
• <u>Plan de inicio</u>	6
1. <u>Limitación de contactos</u>	6
2. <u>Medidas de prevención personal</u>	19
3. <u>Limpieza y ventilación</u>	22
4. <u>Gestión de casos</u>	25
5. <u>Otras acciones</u>	28
• <u>Orientaciones didácticas y metodológicas</u>	32
<u>C.2. ESCENARIO 2</u>	35
• <u>Prestación de servicios complementarios</u>	35
• <u>Identificación de personas afectadas</u>	35
• <u>Orientaciones didácticas y metodológicas</u>	36
<u>C.3. ESCENARIO 3</u>	39
<u>D. PERSONAL RESPONSABLE</u>	39
<u>E. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN</u>	40
<u>ANEXO: Información por sectores</u>	41

A. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia que a continuación se desarrolla, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará el **compromiso de toda la Comunidad Educativa** del centro, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque el Plan está diseñado para organizar el inicio del curso, las medidas que en él se enumeran están pensadas para poder mantenerse en el tiempo y afrontar con garantías los posibles escenarios que se deriven de la situación sanitaria, salvo que la evolución de la pandemia propiciara que las autoridades dictaran instrucciones que modificaran las actuaciones previstas. Incluye las medidas necesarias para dar una respuesta inmediata a las eventualidades que pudieran producirse durante el curso 2020-21.

Las pautas para elaborar este documento se encuentran en la **Resolución de 23/07/2020**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-21 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, en la **Instrucción de junio de 2020**, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID 19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha y en la **Guía Educativo Sanitaria de inicio de curso**.

El contenido de este Plan de Contingencia será trasladado a los diferentes miembros de la comunidad educativa al inicio de curso y a lo largo de mismo, incidiendo con el alumnado en las reglas higiénico-sanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana de sus clases, y con las familias, en la responsabilidad social e individual del cumplimiento de las directrices sanitarias.



B. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones referidas al comienzo del documento, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
3. Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

C. PLANIFICACIÓN DE ESCENARIOS

Este Plan de Contingencia incluye tres escenarios de actuación para contemplar los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) que pudieran derivarse de la situación sociosanitaria del momento. Estos escenarios son los siguientes:

- Escenario 1: Nueva normalidad
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario
- Escenario 3: No presencialidad

La **actividad lectiva presencial** se considera el principio general de actuación en el centro educativo. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

C1. ESCENARIO 1. Nueva normalidad

PLAN DE INICIO. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro ejes de actuación:

1. La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o utilizando elementos protectores, como mascarillas o pantallas, cuando esto no sea posible.
2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como el uso generalizado de la etiqueta respiratoria.
3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de casos o brotes.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos

Una vez realizada la evaluación de los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por los diferentes miembros del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, el centro adoptará las siguientes medidas:

Dado que los espacios en el centro son limitados y que la distancia de seguridad es esencial para el control de la pandemia en el centro se adoptarán las siguientes medidas:

	Ed. Infantil								
	EI3A	EI3B	EI3C	EI4A	EI4B	EI4C	EI5A	EI5B	EI5C
Alumnos del grupo	16	17	17	22	21	21	21	21	21
Capacidad aula asignada (anexo I)	17	26	22	26	26	22	26	26	26

	Ed. Primaria									
	1ºA	1ºB	1ºC	2ºA	2ºB	2ºC	3ºA	3ºB	3ºC	3ºD
Alumnos del grupo	18	17	17	20	17	20	18	18	18	17
Capacidad aula asignada (anexo I)	22	22	21	22	22	21	22	22	22	22

	Ed. Primaria									
	4ºA	4ºB	4ºC	5ºA	5ºB	5ºC	6ºA	6ºB	6ºC	6º D
Alumnos del grupo	21	21	21	20	20	19	18	18	18	14
Capacidad aula asignada (anexo I)	22	22	22	22	22	22	27	22	22	15

1.2. Organización de las entradas y salidas

Para evitar las aglomeraciones que se producen en las entradas y salidas del centro, éstas se organizarán en 4 puntos de acceso que deberán ser respetados por el alumnado y profesorado responsable.

- Acceso 1: Puerta de acceso a Ed. Infantil
- Acceso 2: Puerta de acceso a Ed. Primaria
- Acceso 3: Puerta de acceso al comedor
- Acceso 4: Puerta de acceso al pabellón



Para garantizar al máximo el respeto de las distancias de seguridad se realizará una entrada escalonada en el centro, estableciéndose flujos de entrada, salida y circulación del alumnado. Se establecerán dos turnos de entrada y salida en el centro que serán los siguientes:

Turno	Entrada	Salida	Alumnado
1	8:45	14:00	Ed. Primaria
2	9:00	14:00	Ed. Infantil

Los accesos para cada uno de los grupos de alumnos serán:

Grupo	Puerta de Acceso	Hora
EI3A	1	9:00
EI3B	1	9:00
EI3C	1	9:00
EI4A	2	9:00
EI4B	2	9:00
EI4C	2	9:00
EI5A	3	9:00
EI5B	3	9:00
EI5C	3	9:00
EP1ºA	1	8:45
EP1ºB	1	8:45
EP1ºC	3	8:45
EP2ºA	1	8:45
EP2ºB	1	8:45
EP2ºC	4 (escaleras)	8:45
EP3ºA	2 (izquierda)	8:45
EP3ºB	2 (centro)	8:45
EP3ºC	2 (derecha)	8:45
EP3ºD	2 (patio de recreo)	8:45
EP4ºA	3	8:45
EP4ºB	3	8:45
EP4ºC	3	8:45
EP5ºA	2 (patio de recreo)	8:45
EP5ºB	3	8:45
EP5ºC	2 (patio de recreo)	8:45
EP6ºA	4 (escaleras)	8:45
EP6ºB	4	8:45
EP6ºC	4	8:45
EP6ºD	4 (escaleras)	8:45

8:45 1ºA, 1ºB,
2ºA, 2ºB

9:00 EI3A, EI3B, EI3C

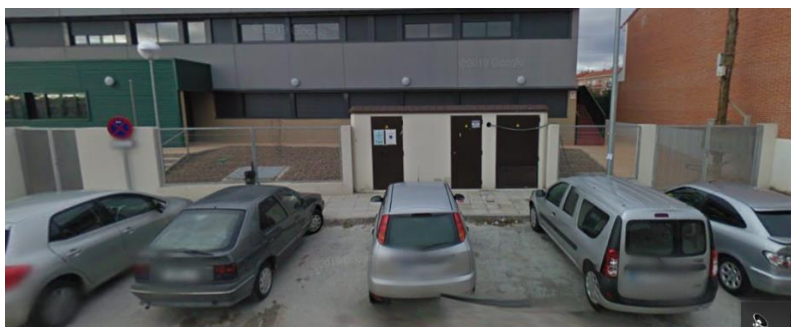


8:45 3ºA, 3ºB, 3ºC
3ºD, 5ºA, 5ºC (PATIO)

9:00 EI4A, EI4B, EI4C

8:45 1ºC, 4ºA,
4ºB, 4ºC, 5ºB

9:00 E15A,
E15B, E15C



8:45 6ºB, 6ºC

ESCALERAS
6ºA 6ºD, 2ºC

Turno	Acceso 1	Acceso 2	Acceso 3	Acceso 4
1	13,2%	9,4% + 10,3%	18,3%	16,3%
2	9,3%	11,5%	11,6%	

Las entradas y salidas del edificio comenzarán siempre por los grupos de alumnos de mayor edad hasta completar el acceso o desalojo completo.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre las personas que conviven en el centro educativo a diario.

Alumnos y profesores usarán de **manera obligatoria** la mascarilla, tanto en la entrada como en la salida del centro educativo, así como durante el tiempo de recreo. La mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años mientras las autoridades sanitarias no dispongan otra cosa.

- Cada nivel educativo respetará el lugar de acceso y salida asignado, así como el horario establecido.
- El alumnado será acompañado en la entrada por el profesor que tenga clase con el grupo y en la salida por el profesorado que haya impartido docencia en la sesión anterior.
- A la entrada se tomará la temperatura del alumno para poder acceder al centro

A principio de curso se realizará un Procedimiento de Incorporación Progresivo del alumnado que durará tres días y servirá para que todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, medidas de higiene, etc.

La incorporación gradual será la siguiente:

- **Miércoles, 9 de septiembre: E15 años, EP1º y EP2º.**
- **Jueves, 10 de septiembre: a los grupos anteriores se añadirán E14 años, EP3º y EP4º**
- **Viernes, 11 de septiembre: se añadirán E1 3 años, EP5º y EP6º**

1.3. Organización de los desplazamientos por el centro

Se evitarán al máximo los desplazamientos del alumnado por el centro educativo, circunscribiendo su estancia en el edificio a las mínimas estancias posibles (aula de referencia, aseos, pasillos y recreo).

Los pasillos estarán señalizados con dos direcciones (ida y venida) de forma que se permita el desplazamiento imprescindible del alumnado y profesorado guardando la distancia de seguridad.

En las entradas y salidas del centro se guardará el orden previsto de forma que no interactúen entre sí alumnos de distintos grupos. Para ello, no saldrá del aula ningún alumno hasta que no hayan salido todos los alumnos del grupo anterior. Este mismo criterio se seguirá para los recreos.

1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores

Dado que el límite de espacio es esencial para el control de la pandemia en el centro, el edificio se adaptará para intentar respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.

Los alumnos permanecerán en sus aulas y serán los docentes los que se muevan por el centro para atender a sus diferentes clases. En Educación Física se priorizará el trabajo al aire libre y manteniendo la distancia de seguridad.

Las aulas del centro para la docencia directa con alumnos serán las habituales, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, circunscribiendo su estancia en el centro a las mínimas estancias posibles (aula de referencia, aseos, pasillos, accesos y recreo) como ya se reflejó en el apartado anterior.

Los siguientes espacios variarán su uso habitual con los alumnos, a comienzo de curso y mientras sea necesario y su utilización preferente será:

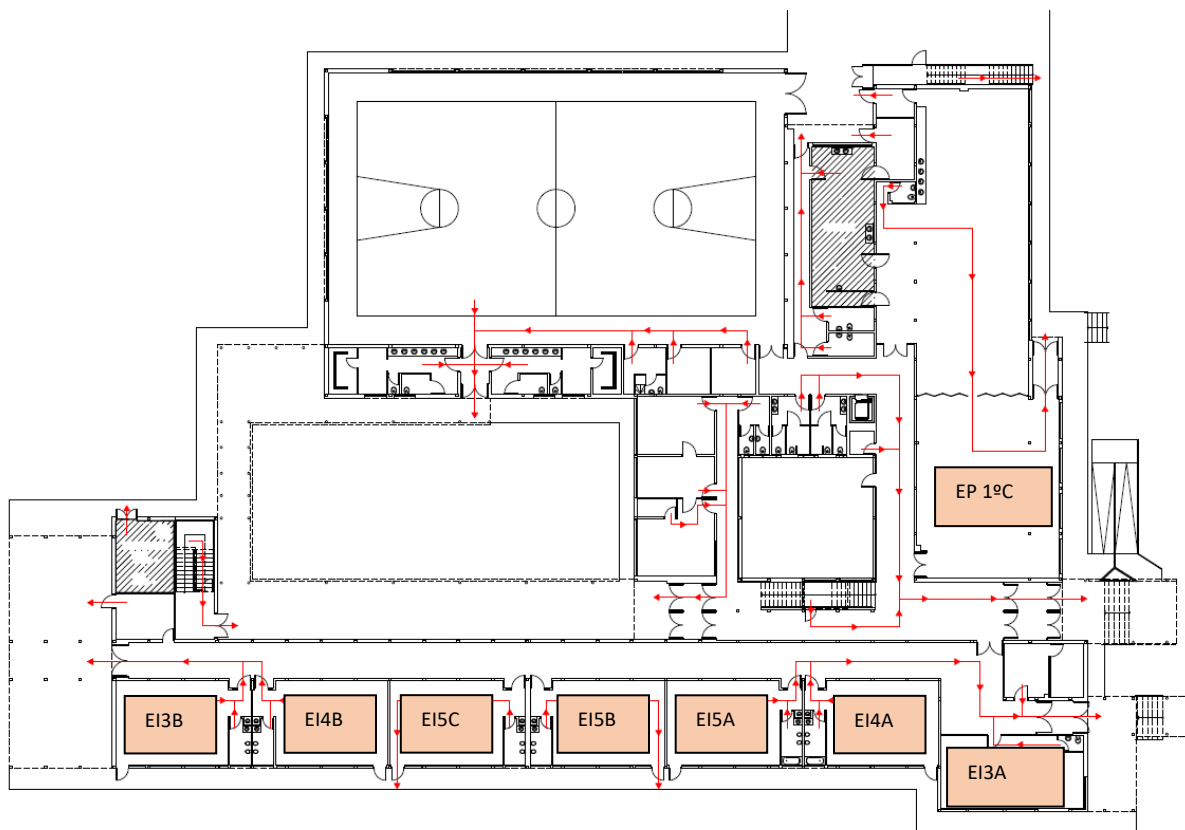
- a) Aula Althia: se utilizará como clase ordinaria de un grupo de alumnos
- b) Biblioteca Escolar: se utilizará como aula de valores. Será desinfectada después de cada uso.
- c) Aulas de desdoble: se utilizarán como aulas COVID para aislamiento del alumnado
- d) Aula de usos múltiples: se utilizará aula ordinaria y como acceso y salida del centro.
- e) Aulas de apoyo
- f) El aula de música se utilizará como aula de grupo para acoger al alumnado de 6º A
- g) La Sala de Profesores contará **con un aforo máximo de 13 personas**.

El pabellón y pista polideportiva serán los únicos espacios/materia permitidos, dada su capacidad y ventilación natural.

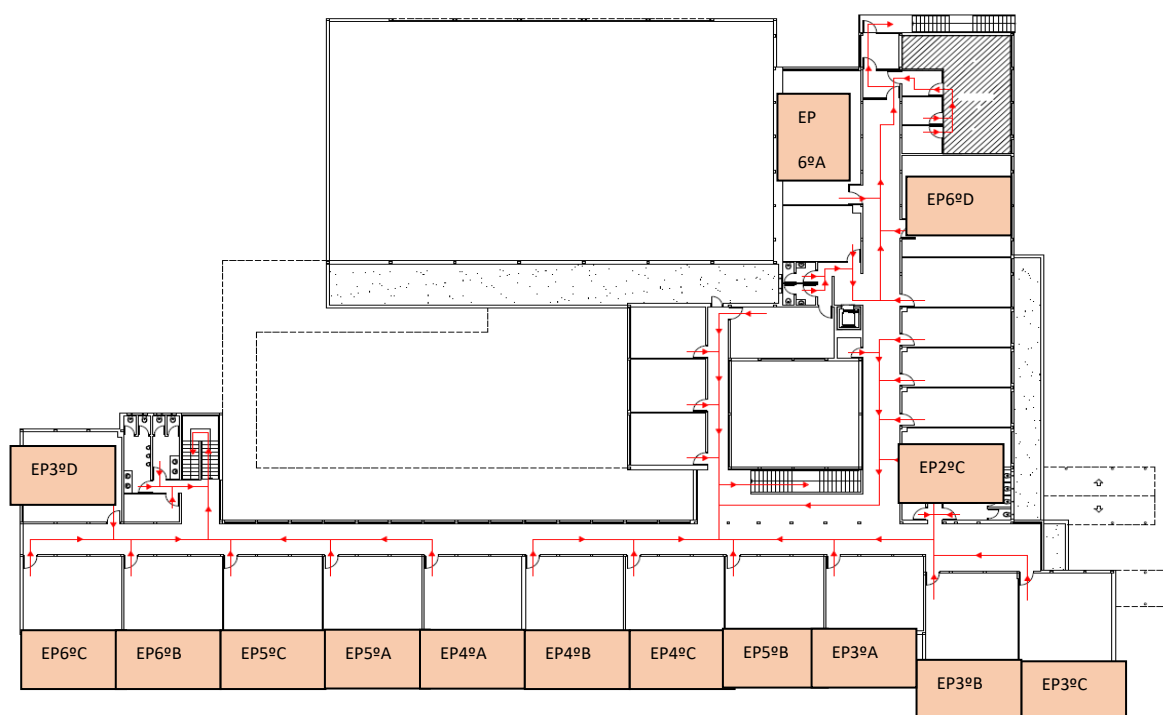
Dentro del edificio, el despacho del Equipo de Orientación y el aula de Audición y Lenguaje, protegidos adecuadamente y desinfectados periódicamente, serán utilizados por los alumnos que requieran este servicio. La atención del alumnado de Pedagogía Terapéutica se realizará en el aula del grupo, salvo que resulte conveniente y de forma excepcional, dependiendo de las medidas de inclusión educativa del alumnado en cuestión, realizarlo en el aula de PT.

La distribución de aulas será la siguiente:

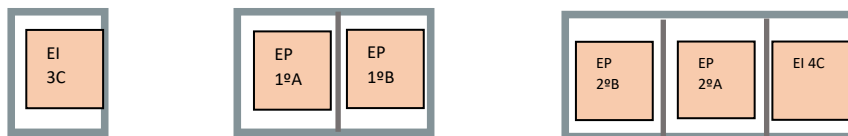
P. Baja



Primera Planta



Aulas prefabricadas



TURNOS DE RECREO Y APROVECHAMIENTO DE LOS PATIOS

Se establecerán TRES turnos de recreo: uno después de la segunda sesión (10:30 – 11:00), otro después de la tercera sesión lectiva (11:15 -11:45), y el tercero después de la cuarta sesión (12:00 – 12:30), distribuyéndose el alumnado de la siguiente manera:

- Turno 1: EI 3 años, EP1º y EP2º.
- Turno 2: EI 4 años, EP 3º y EP 4º
- Turno 3: EI 5 años, EP 5º y EP 6º

El alumnado de Infantil tendrá espacios de recreo delimitado a fin de restringir al máximo su grupo de contactos. El resto de alumnos intercambiará el espacio de recreo asignado cada semana.

Durante el recreo el profesorado distribuirá equitativamente al alumnado por el patio de forma que no se produzcan aglomeraciones en puntos concretos.

1.5. Organización de asambleas y reuniones

Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales si comprometen la distancia de seguridad. Por lo tanto:

- Las reuniones de **Equipos de Nivel y los Equipos Docentes** se celebrarán presencialmente en aulas espaciosas que permitan mantener la distancia de seguridad. Las **reuniones de ciclo de Ed. Infantil**, debido al número de componentes, se celebrarán telemáticamente.
- Las reuniones de **CCP** y las **sesiones de evaluación** se realizarán de forma telemática a través de la aplicación TEAMS u otra determinada por la Consejería de Educación.
- Las reuniones de **Claustro de Profesores y Consejo Escolar** se realizarán de forma telemática a través de la aplicación TEAMS u otra determinada por la Consejería de Educación.
- **Quedan suspendidas las actividades complementarias** en grupo, así como aquellas que requieran de personal ajeno a los profesionales del centro para llevarse a cabo. Por el contrario, se permiten aquellas que celebre el grupo en su aula, siempre que se mantenga la distancia de seguridad o el uso de la mascarilla.
- No se realizarán eventos deportivos ni celebraciones especiales que requieran la presencia de público.
- **El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable.** Las familias

no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Se facilitarán las gestiones telemáticas y se utilizarán todos los cauces disponibles (teléfono, mail, mensajes o correo ordinario, Plataforma Papas 2.0., plataformas de trabajo del alumnado, videoconferencias, etc.) para mantener un contacto personalizado y eficaz. En caso de necesidad, indicación del profesorado o del equipo directivo, las familias podrán entrar al edificio cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, y en ningún caso, si presentan síntomas compatibles con el COVID-1.

- **Las reuniones de padres** se realizarán de forma telemática preferentemente, utilizando la plataforma TEAMS u otra que determine la Consejería de Educación. Las reuniones individuales que requieran presencia física observarán las medidas sanitarias de seguridad establecidas.
- Las **sesiones de formación** dirigidas a las familias y al profesorado se realizarán de forma telemática mediante las plataformas habilitadas por la Consejería de Educación. Para ello se hará una inscripción previa de las familias interesadas a fin de habilitarles un enlace de acceso.
- Las reuniones del Equipo COVID-19 se realizarán de forma presencial, respetando en todo momento las medidas sociosanitarias establecidas.

1.6. Protocolos en las zonas de trabajo y en áreas y asignaturas específicas

1.6.1. Zonas comunes

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

Se mantendrán, siempre que sea posible, las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., abiertas, o anularán temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

1.6.2. Espacios de trabajo (despachos, salas de profesores, conserjería, secretaría, aulas, etc)

Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo común o compartido para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, y si debieran coincidir durante toda la jornada, los puestos se ubicarán lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal.

Las dependencias que disponen de dos puertas, se utilizarán una para la entrada y otra para la salida y se señalará adecuadamente. En cualquier caso, se debe ordenar la entrada y salida de los espacios de forma que se respete la distancia de seguridad entre las personas que las utilicen.

Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán sus puestos de trabajo lo más ordenados y despejados posible para la limpieza de las superficies. El profesorado desinfectará la mesa y silla del profesor cuando abandone el aula para ser utilizada por otro docente.

1.6.3. Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, herramientas de talleres o laboratorios, etc.) serán individuales siempre que sea posible. Los alumnos y el profesorado llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, equipos de taller o laboratorio, etc.) o útiles de trabajo (encuadernadoras, grapadoras, carros, útiles de taller o laboratorio, etc.).

Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, la persona usuaria procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto de antes y después de su utilización.

1.6.4. Aseos

Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos. Se instalarán papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.

Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa. Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos. Las ventanas estarán abiertas de forma permanente.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función del protocolo de limpieza que se detalla más adelante teniendo en cuenta la intensidad de su uso.

1.6.5. Ascensor

Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada

1.6.6. Baños para cambio de ropa alumnado

En caso de necesidad de cambiar de ropa al alumnado por fallo en el control de esfínteres o por cualquier otra eventualidad, las familias accederán al centro educativo provistas de las medidas higiénicas y sanitarias adecuadas y serán acompañadas por el/la conserje. Utilizarán los aseos de la planta baja que existen frente al comedor.

1.6.7. Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en el pabellón, se mantendrá lo más ventilado posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Se velará para mantener aforo reducido en los aseos para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y, si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

1.6.8. Clases de música

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto

En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida

1.6.9. Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica

Se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

La Pedagogía Terapéutica se realizará preferentemente en el aula del grupo del alumno.

1.6.10. Otro profesorado especialista

En general, el profesorado atenderá preferentemente en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

En los grupos constituidos como grupos de convivencia estable, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre el profesorado y el grupo de convivencia estable

(preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo.

Sin menoscabo de esto, una vez asignadas las horas de docencia en los diferentes grupos, el profesorado podrá dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las tecnologías de las que el centro disponga (pizarra digital o videoconferencia desde otro espacio del centro) o realizar las tareas organizativas que la dirección del centro le asigne.

Los Auxiliares Técnicos Educativos, Fisioterapeutas, Técnicos Sanitarios y Técnicos Especialistas en Interpretación de Lengua de Signos, en caso de que fueran necesarios en algún momento de la vigencia de este Plan de Contingencia desarrollarán los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla, guantes cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado.

1.6.11. Talleres y espacios fuera del centro

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla en todo momento.

Siempre que sea posible, los equipos, materiales, útiles y herramientas se utilizarán de forma individual. En el caso de no poder cumplirlo y se tengan que compartir, se desinfectarán antes y después de ser utilizados, debiéndose constituir grupos de trabajo estables de utilización de los equipos, materiales, útiles o herramientas (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

En caso de ser necesario el uso de instalaciones externas al centro educativo, se deberá cumplir igualmente con aquellas medidas sanitarias y aspectos organizativos que le sean de aplicación.

1.7. Organización de la entrada de las familias al centro

Según se recoge en el apartado anterior, el contacto presencial con las familias **será el mínimo e indispensable**. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Para la entrada y salida de los alumnos esperarán fuera de las vallas exteriores. El acceso al centro para otras cuestiones se realizará de la siguiente manera:

- Las familias deberán evitar entrar al centro educativo. Llamarán al timbre de entrada y esperarán ser atendidos por el personal del centro.
- Para realizar gestiones de secretaría, el conserje les acompañará hasta secretaría y esperarán su turno. No podrán permanecer en espera más de tres familias. El resto deberá esperar su turno fuera del edificio.
- Cualquier entrevista personal con el profesorado o con el Equipo Directivo del centro deberá ser solicitada con antelación y se asignará fecha y hora para su realización. Se deberán cumplir las medidas de higiene previstas.
- Cuando acudan al centro a recoger a alumnado enfermo esperarán en la puerta del colegio hasta la salida del alumno/a.

- A fin de evitar al máximo el acceso al edificio, el/la conserje dispondrá de los impresos de solicitud necesarios para las gestiones de las familias para su entrega.

Se facilitarán las gestiones administrativas telemáticas con el centro. La solicitud de documentación oficial podrá realizarse:

- Mediante la Plataforma Papás 2.0.
- Mediante correo electrónico, adjuntando foto del DNI del solicitante (con el fin de garantizar la identidad del solicitante)

1.8. Organización del servicio de comedor y aula matinal

Se seguirán las mismas recomendaciones que para el resto del centro educativo. Y de manera específica:

- Las mesas y las sillas se dispondrán de forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m.
- Se realizarán dos turnos de comida según la siguiente organización:
 - Turno 1 (14:00h): alumnos de Infantil, 4º y 6º
 - Turno 2 (15:00h): 1º, 2º, 3º y 5º
- Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre la misma situación en el comedor. Para ello, en cada puesto se reflejará el nombre y apellidos del alumno. La organización y control de la colocación de los alumnos corresponderá al personal del comedor. Ningún alumno podrá cambiarse de mesa o silla sin la autorización correspondiente del monitor responsable.
- Se prestará especial atención al lavado de manos y desinfección antes y después de la comida y del desayuno.
- El mobiliario utilizado por el alumnado será desinfectado después de cada uso. Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.
- Si fuera necesario se podrán establecer elementos efímeros que permitan una compartimentación adicional, siempre con el aval homologado de las autoridades sanitarias.
- El comedor se mantendrá bien ventilado con aire del exterior, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Será obligatorio hacerlo entre los turnos de comida.
- El alumnado que no se encuentre en turno de comida será vigilado y atendido por el personal de comedor en los espacios habilitados a tal efecto. Siempre que sea posible se utilizará para ello espacios al aire libre como el patio de recreo.
- Mediante autorización expresa de la Delegación Provincial podrá establecerse la recogida de menús para el consumo en domicilio para las familias que lo soliciten.

- En el caso de que el número de comensales haga imposible la prestación presencial del servicio para todos, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del Decreto 138/2012 por el que se regula la organización y funcionamiento del comedor escolar de los centros docentes.
- La admisión de nuevos usuarios quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes disponibles.
- El alumnado eventual sólo será posible durante el curso 2020-21 en el caso de que exista número suficiente de plazas. El alumno que quiera hacer uso del servicio de comedor deberá solicitarlo con un día de antelación a fin de que pueda habilitársele de forma adecuada un espacio seguro. La solicitud se realizará preferentemente a través de correo electrónico o de forma telemática. Y el pago deberá hacerse en efectivo en el centro educativo el día de la comida. No será posible el alumnado no habitual si no existen plazas vacantes.

El alumnado de comedor tendrá tres horarios de salida:

- ✓ 14:50 h: alumnos del primer turno.
- ✓ 15:30 h: alumnos de primer y segundo turno (**previa solicitud**)
- ✓ 16:00 h: alumnos del segundo turno

Los alumnos del **Primer turno** saldrán a las 14:50h (*a las 13:50 h en septiembre y junio*) para evitar el contacto con otros grupos de alumnos. La familia podrá solicitar su recogida en otro turno cuando su horario laboral impida la recogida.

Los alumnos del **Segundo** turno saldrán a las 16:00h (*a las 15:00 h en septiembre y junio*). La familia podrá solicitar su recogida en otro turno cuando su horario laboral impida la recogida.

1.9. Actividades extraescolares de las AMPA y Ayuntamiento

La AMPA y Ayuntamiento podrán realizar actividades extraescolares en el centro, siempre y cuando se limpien las instalaciones antes y después de su uso y se adapten a las indicaciones establecidas en esta guía a las actividades a desarrollar.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

2.1. Medidas de prevención personal

Se debe incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y alumnado, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

Por lo tanto, hemos de tomarnos muy en serio las medidas que se enumeran a continuación, y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y acepten como naturales mientras dura esta pandemia. Son las siguientes:



- a) Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas
- b) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, ya que las **manos facilitan la transmisión**.
- c) Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo **flexionado**.
- d) Usar pañuelos desechables **para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos, tras su uso, a una papelera con tapa y **pedal**.
- e) **Utilizar mascarilla** según las recomendaciones sanitarias.
- f) **En caso de** compartir objetos, extremar las medidas **de higiene y prevención**.

Para garantizar la aplicación de estas medidas de higiene, el centro contará con todos los materiales y productos necesarios, bien suministrados por la Consejería de Educación, bien adquiridos a través del presupuesto del centro.

La interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo que al comienzo de la jornada se repasarán las normas de seguridad e higiénicas con los alumnos, al menos durante el primer trimestre, disminuyendo su frecuencia paulatinamente y según se vayan interiorizando por parte de los alumnos. Para ello se pueden utilizar los materiales incluidos en el ANEXO II de la ***Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el inicio de curso 20-21.***

La familia o los tutores legales del alumnado comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5°C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-

19. Además, deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Son síntomas compatibles con la COVID-19

- ✓ Fiebre o febrícula
- ✓ Tos
- ✓ Dificultad respiratoria
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Alteración del gusto o del olfato
- ✓ Congestión nasal
- ✓ Escalofríos
- ✓ Dolor abdominal
- ✓ Vómitos o diarrea
- ✓ Malestar
- ✓ Dolor de cuello
- ✓ Dolor muscular

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

En caso de sospecha o indicio de fiebre cuando el alumno se encuentra en el centro educativo, el profesorado tomará la temperatura para verificar el estado del alumno.

El **alumnado acudirá al centro con las manos lavadas** antes de salir de casa **y sin ningún síntoma de enfermedad**. El profesorado procurará el lavado de manos dentro del horario escolar y para ello:

- Las aulas con baño interior organizarán al alumnado para el lavado de manos antes de comenzar las clases y siempre que sea necesario.
- El aseo después de EF incluirá el lavado con jabón de las manos durante 40 segundos.
- Las aulas de E. Primaria sin baño se organizarán según el siguiente horario:

	Curso	Horario	Entrada del recreo
Baño 1	EP2ºC	8:50	Baño pabellón
	EP3ºC	8:55	11:45
	EP3ºB	9:00	11:50
	EP3ºA	9:05	11:55
	EP5ºB	9:10	12:30
	EP4ºC	9:15	Baño pabellón
	EP6ºA	9:20	Baño pabellón
	EP6ºD	9:25	Baño pabellón
Baño 2	EP3ºD	8:50	11:45
	EP6ºC	8:55	Baño pabellón
	EP6ºB	9:00	Baño pabellón
	EP5ºC	9:05	12:30

	EP5ºA	9:15	12:35
	EP4ºA	9:25	Baño pabellón
	EP4ºB	9:35	Baño pabellón
Baño comedor	EP1ºC	9:00	11:00

Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro.

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico
- Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Así mismo, se recomienda que todos los alumnos del centro, a partir de Educación Primaria, traigan de casa, en su mochila, para su uso personal durante la jornada escolar:

- Un paquete de pañuelos desechables,
- Un botecito de gel hidroalcohólico.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de mamparas de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:

- Los despachos del Equipo de Orientación y Apoyo, fundamentalmente, para el trabajo a desarrollar por Audición y Lenguaje y para las entrevistas de Orientadora y PTSC con las familias, si fuera el caso. Para ello se solicitará a Dirección Provincial su dotación.
- La secretaría del centro, jefatura de estudios y dirección para la tramitación de las gestiones del profesorado y de las familias en el centro.

2.2. Utilización de mascarillas

Para evitar interpretaciones en el uso de este elemento de protección tan importante y, debido a que existen diferentes opiniones al respecto sobre la conveniencia o no de su utilización en determinadas edades, a continuación, se enumeran una serie de normas que clarifican estos términos, y que deberemos cumplir para que su eficacia sea la mayor posible.

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la mascarilla indicada para la población sana es la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable. Teniendo en cuenta estas recomendaciones y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

- La obligatoriedad de su uso vendrá determinada por la normativa vigente en cada momento. De manera general se usará en las entradas y salidas del centro, así como durante el periodo de recreo.
- En Educación Infantil, la mascarilla no será obligatoria.
- En Educación Primaria la mascarilla será obligatoria.
- El profesorado y personal laboral la utilizará de manera obligatoria.
- La mascarilla será de tipo higiénico o reutilizable excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. Cualquier otra mascarilla o protección dependerá de la evaluación de riesgos específica del servicio de prevención.
- De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

2.3. Organización y control de los objetos de los centros

Se evitará al máximo la presencia de juguetes, equipos, adornos o cualquier otro material manipulable. En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención y se aumentará la periodicidad de la higiene de manos. Se prestará máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

En el caso de Educación Infantil se restringirá al máximo el uso de objetos compartidos. Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio. Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo.

Los equipos de uso compartido (ordenadores, etc.) y materiales seguirán las instrucciones descritas en puntos anteriores de este Plan.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección

Siguiendo con las Instrucciones de junio de 2020, en su apartado 3, cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características.

Este protocolo, coordinado con el Ayuntamiento de Valmojado, responsable último de la limpieza del Centro, incluye, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

- a) Limpieza y desinfección diaria del centro educativo, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- b) Se prestará atención especial a la limpieza de zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuente como pomos de las puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, paneles interactivos, teléfonos, etc.
- c) Limpieza y desinfección de puesto de trabajo compartido. Cuando sea imprescindible el uso de ordenadores y equipos compartidos, al terminar de utilizarlo se limpiará la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante.
- d) Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características. Se realizará a las 10:00, a las 11:30 y a las 13:00 horas. Los baños de las clases se limpiarán durante el recreo correspondiente.
- e) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- f) Se debe vigilar atentamente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- g) Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Además de este protocolo, se deberán tener en cuenta otra serie de actuaciones para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro escolar como, por ejemplo, la obligatoriedad de llevar a cabo una higiene de las manos, anterior y posterior, al utilizar objetos compartidos, como cafetera, fotocopiadora, paneles interactivos, etc.

3.2. Ventilación de las instalaciones

Otro de los aspectos fundamentales para la contención del contagio es la ventilación del centro educativo por lo que seguirán las siguientes recomendaciones:

- Se ventilarán las instalaciones del centro por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y las condiciones meteorológicas lo permitan. El tutor abrirá las ventanas por las mañanas antes de la entrada del alumnado y

las cerrará una vez los alumnos estén en clase. El periodo de recreo también se utilizará para ventilar las clases.

- En los cursos con alumnos más pequeños habrá que extremar la vigilancia para prevenir posibles accidentes.

3.3. Desinfección de las zonas comunes

Cuando un profesional preste asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos, se desinfectarán las superficies utilizadas y ventilará la sala al menos cinco minutos tras cada sesión.

Para ello se desinfectarán sillas, mesas y resto del material utilizado. En nuestro caso, será prioritario en las aulas utilizadas para el desdoble religión/valores y en el aula de AL.

3.4. Gestión de residuos

En relación con los residuos generados:

- Los pañuelos desechables o papel empleado para el secado de manos serán depositados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible con pedal.
- Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Cuando un alumno o trabajador del centro presente síntomas mientras se encuentre en el colegio se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. La bolsa se extraerá y se colocará en una segunda bolsa, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

3.5. Limpieza y uso de los aseos

Como ya se ha recogido en puntos anteriores, los aseos de uso común se limpiarán de forma frecuente durante la mañana.

- Los aseos interiores de cada aula sólo serán utilizados por el grupo de alumnos de clase. Su limpieza y desinfección se realizará durante el turno de recreo y al finalizar el día.
- Los aseos de uso común se limpiarán y desinfectarán 3 veces durante el periodo de mañana en los siguientes horarios: 10:00, a las 11:30 y a las 13:00 horas. Son de uso común:
 - Baño 1: Primera Planta
 - Baño 2: Primera Planta
 - Baños pabellón polideportivo y frente a comedor
 - Aseos profesorado Planta Baja y Primera Planta

4. GESTIÓN DE LOS CASOS

4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos

No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor si se usan para burlar el acceso al colegio.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Se llevará al AULA de Aislamiento, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se llamará al Centro de Salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- En el caso de síntomas por parte del alumnado, éste permanecerá en todo momento acompañado por un docente hasta que la familia venga a recogerle.

En caso de brote, el protocolo de actuación será establecido por Salud Pública e indicará las medidas de prevención y control necesarias, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o el centro educativo.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

AULAS DE AISLAMIENTO

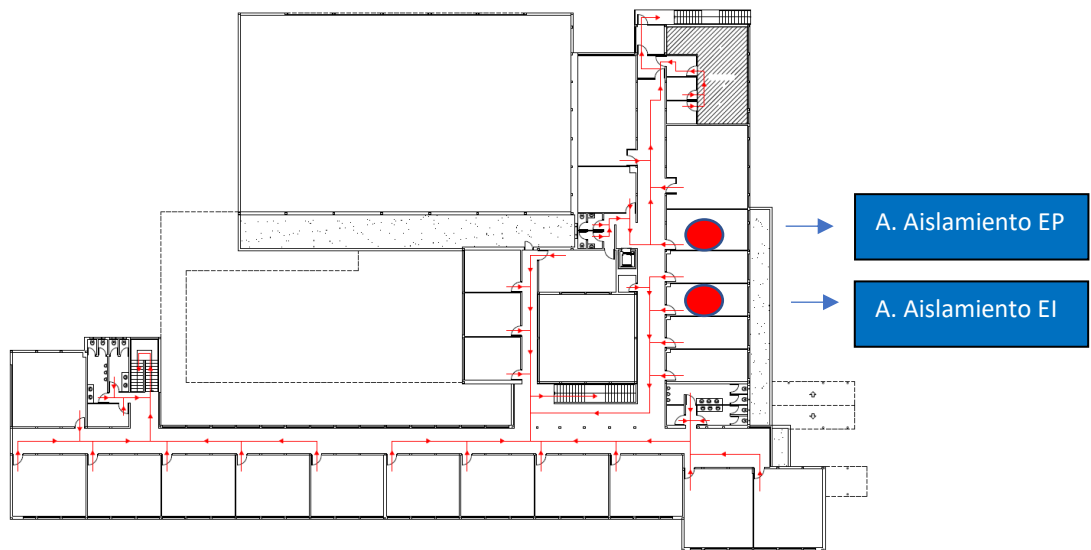
Se habilitarán dos aulas de aislamiento para el alumnado y profesorado que presente síntomas compatibles con el COVID-19.

- En el caso de un alumno con síntomas, el profesor que en esos momentos esté trabajando en el aula, le indicará que se ponga la mascarilla y le acompañará al espacio de aislamiento habilitado. Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección posible para poder atender la incidencia.
- Después, se pondrá en contacto con el responsable COVID del centro educativo y con Jefatura de estudios para organizar la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud. Jefatura de estudios organizará la atención y vigilancia del alumnado teniendo en cuenta las siguientes actividades del profesorado:
 - Profesorado que se encuentre haciendo labores de apoyo o refuerzo
 - Profesorado que se encuentre realizando otras actividades específicas (coordinación, biblioteca, etc.)
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - ✓ mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - ✓ mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se llamará al 112.
- En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo

Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.

Las aulas de aislamiento estarán en la primera planta y serán las siguientes:



5. OTRAS ACCIONES

5.1. Coordinación con otras instituciones

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones, adaptadas a la realidad de nuestro centro, que posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y faciliten la comunicación y la gestión de los posibles casos o brotes de COVID19.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, Educación, Ayuntamiento, Sanidad y Servicios Sociales, deben estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario, además de considerar prioritaria la atención al colegio como principal elemento de riesgo. El centro educativo, lugar donde conviven diariamente casi 600 personas, es un foco muy importante de transmisión y si surgiera algún contagio, toda la localidad se vería muy afectada, por lo que hay que poner todos los medios posibles para que esto no suceda.

AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento se encarga del mantenimiento de la limpieza e higiene de los edificios del colegio. Esta limpieza y desinfección diaria se va a mejorar con la presencia continuada de personal de limpieza durante el horario lectivo para encargarse de las labores de desinfección recogidas en puntos anteriores, además de los trabajos minuciosos al final de la jornada lectiva.

De ellos depende, en gran medida, que el trabajo durante el curso se desarrolle con garantías y seguridad y que las familias puedan sentirse seguras cada día que envíen a sus hijos al colegio.

Se mantendrán reuniones periódicas entre Ayuntamiento y centro educativo para valorar las medidas aplicadas y buscar soluciones a problemas que pudieran surgir.

CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud atención primaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

A inicio de curso se establecerá la persona de atención primaria que será referente de contacto para el centro educativo y se fijará sesión de formación para el equipo COVID del centro. Esta información será difundida a toda la comunidad educativa.

El personal sanitario, proporcionará, previa solicitud de la familia, o del centro educativo, la información, asesoramiento y atención sanitaria que sea necesaria para la correcta atención del alumnado, según dispone la Resolución que regula la cooperación del Servicio de Salud y los centros docentes no universitarios.

El personal docente ejercerá su actividad en los centros de salud, actuando excepcionalmente fuera de los mismos por motivos de urgencia médica. El personal docente no tiene como tarea asistencia sanitaria salvo el deber de socorro que queda regulado en la L.O. 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal (cap. IX, artículo 195).

Además, el personal sanitario estará a disposición del centro educativo par realizar la atención sanitaria urgente que se precise. Dicha actuación estará coordinada por el servicio 112.

SALUD PÚBLICA

Se mantendrá un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes en caso de necesidad. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en el centro educativo. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro educativo.

SERVICIOS SOCIALES

Se mantendrá un contacto fluido y constante con los Servicios Sociales del municipio a través de la PTSC del centro para facilitar información en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social y lograr servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización adecuada.

EMPRESA DE COMEDOR

Se realizarán reuniones a inicio de curso con el fin de organizar los servicios de aula matinal y comedor y habrá coordinación constante en la aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias reflejadas en este documento.

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Los trabajadores del centro recibirán mediante email copia de este Plan de Contingencia y lo tendrán disponible para su consulta con el resto de los documentos institucionales del centro.
- El responsable de Riesgos Laborales del centro transmitirá a los trabajadores toda la información adicional que vaya surgiendo y mantendrá información fluida respecto de las medidas de prevención e higiene que vaya recibiendo de la Consejería de Educación.
- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará información a todas las familias del centro mediante Delphos Papás 2.0 y una copia del Plan de Contingencia estará disponible en la web del centro para su consulta. Las familias participarán en las decisiones que se tomen a través de sus representantes en el Consejo Escolar, AMPA y Equipo COVID del centro. Todas las dudas que surjan podrán ser consultadas a través de la Plataforma Papás 2.0. y mediante email en el centro educativo. Éste actuará como intermediario en las consultas y dudas que pudieran surgir y las remitirá a la persona de contacto del centro de salud para devolver la respuesta a la comunidad educativa de forma que en todo momento la información esté actualizada y sea fiable.

- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Como ya se ha dicho anteriormente, la interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo que al comienzo de la jornada se repasarán las normas de seguridad e higiénicas con los alumnos, al menos durante el primer trimestre, disminuyendo su frecuencia paulatinamente y según se vayan interiorizando por parte de los alumnos. Para ello se pueden utilizar los materiales incluidos en el ANEXO II de la ***Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el inicio de curso 20-21.***

Así mismo, estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.
- ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.
- Material de apoyo: en el ANEXO II de la ***Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el inicio de curso 20-21*** se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para concienciación de la comunidad educativa como de base para preparar material didáctico específico a trabajar posteriormente con el alumnado. Así mismo, se recomienda la utilización de la web de estilos de vida saludable para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol bienestar emocional y lesiones.

Con respecto a la formación de los docentes, se fomentará la participación en las actividades formativas del Centro Regional de Formación del Profesorado que se ofertarán antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

La formación específica recibida por el Equipo COVID será trasladada al resto de la comunidad educativa mediante los mecanismos establecidos.

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Existirá intercambio de información con la AMPA, para la correcta implementación de las medidas. Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.

En el caso de la AMPA, (las familias y/o tutores) deberá estar informada claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.

El centro a inicio de curso realizará acciones para actualizar los datos de contacto del alumnado y asegurar así el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse.

5.4. Sectores del centro educativo para facilitar el rastreo

El centro educativo quedará dividido en tres sectores para facilitar la identificación y rastreo de los posibles casos que se presenten.

En cada uno de los sectores, se identifica el profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos que componen el sector.

Los sectores podrán quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote. Para ello, en aras de facilitar su identificación se cumplimentará el documento de información global por grupos y sectores que se adjunta como Anexo IV en la Resolución de 23/07/2020. Esta información facilitará el rastreo en los posibles casos de infección por la COVID-19.

Los sectores establecidos son:

- Sector 1: Planta Baja. Educación infantil
- Sector 2: Primera Planta.
- Sector 3: Aulas Prefabricadas

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Modalidad de Formación Presencial

La actividad lectiva presencial será el principio general de actuación.

El objetivo fundamental de la enseñanza y aprendizaje debe ser dotar a los alumnos de las estrategias, habilidades, técnicas, procedimientos, actitudes y conocimientos que le permitan usar los aprendizajes en una variedad de situaciones de la vida cotidiana y en contextos reales.

De acuerdo con este planteamiento, el papel del docente es fundamental pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes; tareas que deben ser relevantes, significativas y contextualizadas; tareas y actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumno avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Debemos partir de lo que el alumno conoce, de su entorno y de sus intereses, de manera que el contenido que se trabaje o presente le resulte relevante y significativo, porque responde a lo que desea conocer y satisface sus intereses cognitivos. Partiendo de lo conocido, lo cercano y lo concreto llegaremos a lo desconocido, lo lejano y lo abstracto, dando la oportunidad al alumno de construir activamente el nuevo conocimiento a partir de su experiencia previa.

La organización espacial del aula debe favorecer una metodología activa que permita el aprendizaje cooperativo entre iguales por medio de “talleres o pequeños proyectos”, sin embargo, debido a la situación sanitaria provocada por el COVID-19, **se priorizará el cumplimiento de la separación mínima de 1,5m entre los alumnos**. Por tanto, la organización del aula se adaptará a las propuestas del **ANEXO I de la Instrucción sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros de Castilla La Mancha**.

El aula será un espacio donde predomine la exploración, la experimentación, la investigación, el descubrimiento, el razonamiento, la creatividad, la formulación de preguntas, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la reflexión y la comunicación. Se fomentará trabajo cooperativo, el trabajo por proyectos y el uso de los medios tecnológicos y de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas básicas en estos trabajos; donde se fomenten actitudes y valores como el esfuerzo, la constancia, la superación ante las dificultades y el aprendizaje de los errores cometidos.

Se evitarán actividades grupales que supongan vulnerar la distancia de 1,5m por lo que cuando sea posible se trabajará de forma cooperativa (3º-6º) utilizando dispositivos y herramientas digitales que permitan mantener la distancia de seguridad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje cumplirá los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa.**

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

- **Motivación.**

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos.

- **Trabajo cooperativo**

Nos parece muy importante favorecer el trabajo en equipo mediante herramientas digitales que fomenten el trabajo en grupo.

- **Autonomía en el aprendizaje.**

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La **utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado** en la presentación de los nuevos contenidos.
- La **gradación de las actividades**, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El **énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje**, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

- **Atención a la diversidad del alumnado.**

Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

- **Sensibilidad por la educación en valores y los contenidos transversales.**

El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la salud, la convivencia...

- **Evaluación del proceso educativo.**

Se llevará a cabo analizando todos los aspectos del proceso educativo de forma que permita la retroalimentación y la aportación de informaciones precisas que ayuden a estructurar la actividad en su conjunto. Tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Coordinación y coherencia entre niveles.
- Adecuación de objetivos y contenidos a la edad de los alumnos.
- Tratamiento de la educación en valores.
- Regularidad y calidad de las relaciones con las familias.
- Aplicación de los principios metodológicos.
- Propuesta clara de tareas.
- Organización adecuada de espacios y tiempos.
- Relación estrecha y cálida con los alumnos

Modalidad de Formación Semipresencial

En el caso de activación de la modalidad de formación semipresencial, en cada clase se harán dos grupos de alumnos que alternarán las actividades lectivas presenciales y las actividades a distancia. Para la realización de los grupos se seguirá el orden alfabético del grupo clase. La asistencia al centro docente se realizará según la siguiente tabla:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Grupo 1	Lunes, miércoles y viernes	Martes y jueves	Lunes, miércoles y viernes	Martes y jueves
Grupo 2	Martes y jueves	Lunes, miércoles y viernes	Martes y jueves	Lunes, miércoles y viernes

Y así sucesivamente mientras permanezca la situación de semipresencialidad.

Las actividades lectivas se organizarán de forma que las actividades presenciales irán dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad y se distinguirán de las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

Podrán hacerse sesiones en streaming, planificación de actividades para el trabajo individual del alumnado que no está presente en el centro y/o a través de todas las posibilidades que ofrece la plataforma de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Las actividades que se programen para el grupo de alumnos que no acudirá al centro serán enviadas diariamente a las familias a través de la plataforma Delphos Papás 2.0. y serán revisadas en las sesiones posteriores por el profesorado correspondiente.

C2. ESCENARIO 2. Adaptación ante una situación de control sanitario

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer

Cuando se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, nivel educativo, etapa, administración...).

En caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial seguirá siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se podrán establecer medidas específicas referidas al comedor y al aula matinal en función de las directrices que remita la Administración.

No obstante, para el alumnado becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial de este servicio. En este caso, y según las directrices de la Administración, las familias podrán recoger la comida en el centro educativo y consumirla en su domicilio. Los días de entrega serán establecidos en base a las directrices que se reciban.

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DEL SECTOR AFECTADO POR SOSPECHA O DETECCIÓN DE CASO

En el caso de sospecha o confirmación de alumnado o personal con afección se identificarán las personas que pertenecen al sector afectado y se reforzará el bloqueo del sector en cuestión.

En este caso, se podrán tomar las siguientes medidas:

- Suprimir las especialidades (nunca las asignaturas troncales y obligatorias) y el grupo será atendido por el tutor del grupo.
- Establecimiento de nuevo horario semanal del grupo, pudiendo reducirse la jornada diaria para extremar las medidas higiénico-sanitarias. Se necesitará la autorización previa de la administración educativa.

En los grupos de convivencia estables no serán de aplicación los puntos anteriores.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Modalidad de Formación Presencial y semipresencial

Para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro la actividad lectiva presencial será la norma general de actuación, aunque podrá establecerse la semipresencial si se considera necesario.

Para ambas modalidades se seguirán las directrices y **Orientaciones didácticas y metodológicas** establecidas en el Escenario 1.

Modalidad de Formación No presencial

Está indicado para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o en uno donde se haya detectado algún caso. Esta medida será establecida por la autoridad educativa o sanitaria competente.

Las Programaciones Didácticas recogerán las medidas para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan para la continuación de la actividad educativa.

En el caso de existir en el centro dispositivos digitales, podrán ser cedidos al alumnado en régimen de préstamo. Para el seguimiento de la formación no presencial se utilizarán las plataformas y herramientas suministradas por la Cons. de Educación y quedarán establecidas en las diferentes PPDD.

- Se fomentará la motivación, cooperación y colaboración del alumnado mediante aulas virtuales, y se utilizará el feedback recibido entre maestros y alumnos y entre los propios alumnos como elementos de mejora del aprendizaje.
- Se aumentará el contacto individualizado con el alumnado de forma que se pueda realizar un seguimiento de su aprendizaje. Se extremará esta atención en el caso de alumnos con vulnerabilidad social:
 - Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
 - Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
 - Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas
 - En caso de falta de contacto con el alumnado se contactará con Policía local y Servicios Sociales a fin de establecer el contacto necesario.
 - El Equipo de Orientación y Apoyo supervisará de forma especial todas estas situaciones específicas del alumnado.
- Se priorizará una rutina de trabajo con horarios estables que permitan al profesorado y alumnado el seguimiento de las tareas y resolución de dudas.

Aspectos básicos de la no presencialidad

- Como medio de información y comunicación con alumnado y familias se empleará de forma preferente la Plataforma Papas 2.0. La web del centro publicará la información general que afecte a toda la comunidad educativa. En el caso de envío y recepción de tareas se podrán habilitar cuentas de correo electrónico del profesorado. Para mantener reuniones se utilizará TEAMS y EducaCLM como plataformas institucionales
- Los recursos educativos que se van a utilizar serán:
 - En Ed. Infantil: los materiales curriculares previstos, así como fichas de trabajo elaboradas por el profesorado y recursos digitales de diferentes webs.
 - En EP1º y 2º se utilizarán los materiales curriculares establecidos a inicio de curso. Podrá complementarse con la versión digital de los mismos en los aspectos que el profesorado considere oportuno. Fichas de trabajo y cuadernos de comprensión lectora.
 - De EP3º a 6º se utilizarán los materiales digitales previstos a inicio de curso según el Programa Carmenta y fichas de trabajo del profesorado
 - Tanto en Infantil como en Primaria se utilizará el Blog como recurso educativo de formación e información.
- Se utilizarán de forma prioritaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje las herramientas digitales y plataformas que disponga la Administración Educativa. También se utilizarán las herramientas suministradas por la plataforma G.Suite y las suministradas por las editoriales que proporcionan los materiales curriculares.
- Se modificarán las programaciones didácticas previstas en la modalidad presencial para contemplar los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades facilitará que en caso de formación semipresencial las explicaciones se priorizarán presencialmente. El seguimiento de las tareas será tanto digital como presencial. El sistema de evaluación y calificación del alumnado será consecuente con el sistema de educación a distancia y adecuado a cada etapa, asignatura, capacidad y características del alumnado y se centrará en la evaluación continua. Todos estos aspectos podrán consultarse en las Programaciones Didácticas.
- Uso de las TIC: se fomentará el uso de las herramientas incluidas en la Plataforma G. Suite, la plataforma de la JCCM, Padlet, Kahoot, Plickers, Cmap, liveworksheets y Geneally entre otras como facilitadoras del trabajo en grupo, ya que contribuyen a la motivación en el aprendizaje y facilitan el autoaprendizaje y el refuerzo de las competencias adquiridas y la simulación de experiencias.
- Según se recoge en las Programaciones Didácticas y Propuesta Curricular del centro, se han adaptado los procesos de evaluación y calificación, se utilizarán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online. Se fomentará el uso de sistemas de autoevaluación y coevaluación e informará al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

- Sistemas de seguimiento del alumnado. En caso de modalidad no presencial, el profesorado de cada grupo mantendrá reuniones semanales con el alumnado para supervisar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se utilizarán metodologías que fomenten la cooperación entre el alumnado, sobre todo mediante el uso de las plataformas educativas GSuite, TEAMS y EducaCLM. En los cursos no acogidos al Plan Carmenta se irán introduciendo destrezas digitales durante el curso que faciliten el trabajo y seguimiento en periodo de no presencialidad. Los distintos niveles llevarán a cabo la coordinación horizontal adecuada para aplicar las directrices indicadas. Podrán hacerse sesiones en streaming, planificación de actividades para el trabajo individual del alumnado que no está presente en el centro y/o a través de todas las posibilidades que ofrece la plataforma de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

C3. ESCENARIO 3. No presencialidad

Este escenario entrará en funcionamiento cuando no sea posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote.

Se suspenderá la actividad lectiva presencial del centro, el servicio de comedor y el aula matinal. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente en función de los riesgos que pudieran aparecer.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Modalidad de Formación No presencial

Para la modalidad de formación no presencial se seguirán las directrices y ***Orientaciones didácticas y metodológicas*** establecidas en el Escenario 2, así como sus aspectos básicos.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya dispone, así como de los que va a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias. Se facilitará la formación necesaria para su uso.

D. PERSONAL RESPONSABLE

La persona responsable del centro educativo de todos los aspectos referentes al Covid-19 será Isidoro Gómez-Escalonilla Tenorio, Jefe de Estudios del centro. En caso de que la persona responsable no estuviese en el centro sus responsabilidades serán asumidas en el siguiente orden:

Director, secretaria, coordinador RRLL, docente más antiguo en el centro, etc.

Se creará un equipo COVID-19 que estará formado por:

- Director del centro
- Secretaria
- Responsable COVID
- Un miembro docente: Ana Moreno

- Un representante de las familias: Raquel Ramos
- Un miembro del servicio de limpieza

El responsable COVID actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial. Además, garantizará el cumplimiento de los principios básicos de inicio de curso y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Se reunirá a principio de curso y siempre que el director considere necesaria su intervención, previa convocatoria. La secretaria del centro levantará acta de las reuniones, así como de los acuerdos alcanzados.

E. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN

El presente documento será informado al Claustro y al Consejo Escolar y será aprobado por la Dirección del centro antes del comienzo de las clases.

Las aportaciones que pudiera realizar el Claustro o el Consejo Escolar serán enviadas, vía correo electrónico para su debate y estudio, antes de la aprobación definitiva por parte del director y se podrán referir a cualquiera de los epígrafes de este plan y siempre que no contradiga lo dispuesto en la normativa vigente.

ANEXO: Información global y grupal por sectores

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
	CURSO	
	GRUPO	
	ALUMADO (Nº)	
	TUTOR/A	
	EQUIPO DOCENTE	

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	
	CURSOS QUE LO COMPONENTEN	
	GRUPOS QUE LO COMPONENTEN	
	ALUMADO TOTAL(Nº)	
	TUTORES	
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	

Observaciones	
---------------	--